

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 13 DE
AGOSTO DE 2025.**

Alcaldesa- Presidenta:

D Alcaldesa- Presidenta:

Dña. Leticia Sánchez del Río.

Concejales asistentes:

D. Pablo Burgos Martín.

D. Juan Andrés de Arcos Sandoval.

Dña. Ana Yolanda Montero Gómez

D. Carlos González Sánchez.

D. Daniel Manuel Vallejo Fernández

Secretaria:

Dña. María Dolores García Espina

En Navarrevisca, a las veinte treinta horas del día trece de agosto de dos mil veinticinco, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y la concurrencia de los Sres. Concejales expresados al margen, asistidos de la Secretaria de la Corporación, que da fe del acto.

No asiste por causa justificada el Sr. Concejel, D. Fabio Hernández Villar.

Abierta la sesión, declarada pública por la Presidencia y comprobado que existe el quórum de asistencia necesario para su válida celebración,

se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

**1) PRONUNCIAMIENTO POR EL PLENO DE LA URGENCIA DE LA
SESIÓN.**

El carácter de urgencia de esta sesión viene motivado porque es urgente la aprobación o no de la contratación de los servicios de un letrado para que nos asesore jurídicamente en el tema de los mastines sueltos pues está yendo por unos derroteros que probablemente nos conduzcan a tomar medidas judiciales. El pleno del ayuntamiento, por unanimidad, aprueba la urgencia.

2) CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa que hace un relato pormenorizado del asunto de los perros sueltos desde su inicio pasando por todas las fases y por todas las actuaciones que el Ayuntamiento ha llevado a cabo, concluyendo que el tema ha tomado un cariz que hace necesario la contratación de un asesor jurídico externo que nos informe sobre los pasos a dar en todo momento y sobre las decisiones a adoptar.

Puesto el asunto a votación es aprobado con el voto a favor de cinco concejales de los seis asistentes (4 del Grupo Por Ávila, 1 PSOE) y una abstención (PP).

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a las veinte horas cuarenta minutos, de todo lo que se extiende la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa y de la que como Secretaria certifico.